MUNICIPALIDAD DE CAAZAPÁ
Pdte. Hayes e/ Miguel Pangrazio y Silvio Chamorro Vera
Tel. 0542-232201
municipalidaddecaazapa@hotmail.com

Caazapá, 28 de agosto de 2019.-

Ref. LPN N°04/2019 ID: 363741"PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR, BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS ESCUELAS" PLURIANUAL"

Señor Director:
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Me dirijo a Usted, a fin de remitir la adenda N°1, en el cual se deja sin efecto lo indicado en el punto 2 de las observaciones emitida por la DNCP con relación al presente llamado.

Así mismo manifestamos que se ha elaborado el presente pliego de bases y condiciones con sus respectivos requisitos, en atención a la importancia, la magnitud, y la sensibilidad del llamado, con la autorización de la Máxima Autoridad Institucional y la Junta Municipal, en concordancia con las atribuciones legales pertinentes.

Las demás observaciones de la DNCP serán tenidas en cuenta, de manera a preservar el buen proceso y la labor de la Convocante, como así mismo para garantizar la libre participación de los potenciales oferentes.

Sin otro particular, cordial y atentamente:

MUNICIPALIDAD CAAZAPÁ Dirección de Contrataciones

Lic. Juan Carlos Fernández Cantero
Encargado de la UOC